

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

31 de enero, 2003

ACTA No. 1617-2003

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas
Lic. José Antonio Blanco
Lic. Ramiro Porras

Invitados permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Invitada: Dra. Katia Calderón, Directora Extensión Universitaria

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir una nota del Programa de Producción Audiovisual, sobre la secuencia de producción para el año 2003; y nota de la Rectoría referente al Proyecto de Ley Creación del un Instituto de Enseñanza Primaria y Secundaria a Distancia.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTA No. 1614-03

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe sobre negociación salarial.
2. Informe del Lic. Ramiro Porras, referente al avance de la Comisión de Análisis de Materia Electoral.
3. Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas para ser miembro de la Comisión de Desarrollo Organizacional.
4. Nota de la Oficina de Presupuesto sobre autorización de incremento monto de dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2003. REF. CU-020-2003
5. Nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley Creación de un Instituto de Enseñanza Primaria y Secundaria a Distancia. REF. CU-025-2003
6. Informe del Sr. Rector sobre negociación en Puntarenas
7. Juramentación del Dra. Katia Calderón Herrera, Directora Extensión Universitaria. Hora: 10:30 a.m.
8. Pésames

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario
2. Nota de la Federación de Estudiantes sobre destino del 3% de ingresos de matrícula para los centros universitarios. REF. CU-481-2002. Nota del

Consejo de Centros Universitarios sobre solicitud de cumplimiento sobre creación del fondo para inversión en infraestructura y tecnología para los Centros Universitarios denominados “pequeños”. REF. CU-477-2002 y Notas de los Centros Universitarios San Vito, Cañas y Siquirres, referente a solicitud de que se destinen los fondos a los centros universitarios para cubrir necesidades de los centros. REFs. CU-485, 486 y 494-2002

3. Nota de la Oficina Jurídica sobre solicitud de anulación de certificación del estudiante Francisco Alonso Morera Vargas. REF. CU-015-2003
4. Solicitudes de aprobación de gastos de viaje a la M.Ed. Silvia Abdelnour y el Lic. Fernando Bolaños, para asistir a reunión del SICEVAES y del Comité Técnico del SICEVAES. REFS. CU-026 y 032-2003
5. Solicitud del Lic. José A. Blanco, referente a la designación de vehículo para uso de la Auditoría.
6. Discusión sobre el derecho de los funcionarios interinos a participar en puestos de Dirección y Jefatura.
7. Discusión sobre la incorporación estudiantil en los órganos colegiados de cursos especializados.

V. *CORRESPONDENCIA*

1. Acuerdo del Consejo Editorial referente a una propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad. REF. CU-383-2002
2. Nota del Lic. Mario Molina sobre envío de recomendaciones en materia electoral generadas de su tesis para optar el grado académico de licenciado. REF. CU-429-2002
3. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre aclaración de algunos puntos del documento “Reorientación de la Extensión en la Universitaria”. REF. CU-435-2002
4. Nota de algunos estudiantes referente a inconformidad por semestralización. REF. CU-440-2002
5. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre espacio físico para dicha Comisión. REF. CU-441-2002

6. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Persona. REF. CU-448-2002
7. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre carta enviada por la Licda. Yinia Mora Ordóñez, Encargada de la Cátedra de Inglés a la Encargada del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú. REF. CU-465-2002
8. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
9. Nota del Director de Centros Universitarios sobre comunicación de responsable de enviar acuerdos a las diferentes dependencias de la Universidad. REF. CU- 488-2002
10. Nota de la Licda. Eugenia Chávez, sobre declinación de nombramiento en la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD. REF. CU-489-2002
11. Nota de la Dra. Evelyn Gutiérrez, sobre motivos de su decisión de retirarse del concurso de Director de Extensión Universitaria, REF. CU-497-2002 y respuesta de la Oficina de Recursos Humanos, REF. CU-498-2002.
12. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la elaboración de un modelo pedagógico. REF. CU-499-2002
13. Nota de la Junta de Gestión Administrativa del Centro Universitario de Puriscal, sobre adquisición de terreno. REF. CU-501-2002
14. Nota del M.L. Alí Víquez sobre renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario. REF. CU-502-2002
15. Nota de la Licda. Rita Ledezma, sobre consulta de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional. REF. CU- 001-2003
16. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a aprobación del Proyecto de Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia OEA”. REF. CU-003-2002
17. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre “Reforma al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Expediente No. 14611”. REF. CU-004-2003
18. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003

19. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre revisión del Reglamento Electoral Universitario. REF. CU-016-2003

VI. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO*

1. Proyecto de Ley No. 14316 “Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes”. CU. CDA-2002-059

VII. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Análisis sobre políticas de admisión. CU. CDE-2002-025
2. Conformación de comisión institucional para políticas institucionales. CU.CDE-2003-001
3. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002

II. *APROBACIÓN ACTA No. 1614-03*

LIC. RAMIRO PORRAS: No sé si es de fondo pero al final no se cómo quedó publicada. En la página 22 punto 7, es un considerando que este servidor pidió agregar, dice: *“Contar con doscientos días lectivos necesariamente implica un mejoramiento sustancial en la exigencia de excelencia académica de nuestro sistema educativo.”*, eliminar *“...exigencia.”* quedando *“...en la excelencia académica...”*. Lo considero de fondo porque es un acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo importante es la publicación, tanto que el Consejo Superior de Educación se reunió el lunes y como un acuerdo de respaldo a la Ministra de Educación, una aclaración más hacia la opinión pública, se comparó un punto en la cual agradecían a CONARE y a los Consejos Universitarios por las manifestaciones que habían dado en ese fin de semana, y con base en eso la Ministra de Educación convocó a reunión el martes.

Me decía un Ministro que esas publicaciones del domingo cambiaron el rumbo de los 200 días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se elimina la palabra “exigencia”.

LIC. RAMIRO PORRAS: Sí, eliminar la palabra “exigencia”.

* * *

Se aprueba el acta No. 1614-2003 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES

1. Informe sobre negociación salarial

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de la negociación salarial lo dejamos pendiente hasta que haya quórum.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les estoy enviando una nota informándoles que el 12 de diciembre del 2002, se llegó a un acuerdo de negociación salarial con los grupos gremiales. El tema central era cómo reconocer la infracción en su totalidad, ahí es donde ha sido la debilidad de siempre. Finalmente, después de varios meses de expectativas y de discusiones, se viene aprobar la propuesta que habíamos enviado el 13 de diciembre del 2002.

Les estoy alistando copias de esa propuesta. Lo que se quiere hacer es un ajuste en las bases salariales de diciembre anterior, o sea de diciembre del 2001, para que en vez de tener solo el 9% de incremento se recalifiquen con el total de la inflación, eso recalifica las bases al 31 de diciembre del 2002, con el propósito de que entre una base que incorpore la inflación en su totalidad al 1 de enero del 2003, que era lo que les decía en su momento. ...

Finalmente, en la sesión del 12 de diciembre del 2002, se les terminó de aclarar lo que no habían entendido y se aprobó, lo importante es que se llegó al final. No asegura el reconocimiento de la inflación en su totalidad y queda pendiente una forma de operacionalizar entre ellas que en enero del 2003 deberíamos hacer una reunión entre los grupos y este servidor. Este servidor los convocó para hoy, para puntualizar con la inflación al 31 de enero del 2003. Luego quedamos que en febrero del 2003 se establecería una comisión que se avoque a un análisis integral de los componentes de la fórmula salarial de la UNED, la reunión de hoy es para definir cómo se va a conformar la comisión, la cual lo informaría la próxima semana.

La inflación como todos sabemos fue de 9.68%, eso nos da la razón de que no deberíamos de habernos puesto como ellos querían en octubre a pronosticar inflaciones. Ellos insistían en el 11% con base en una petición que se había hecho; ese mismo día hicimos los ajustes.

Creo que finalmente fue satisfactorio al acuerdo a que se llegó, un desgaste natural en ese acuerdo para todos; pero ellos entendieron que con las finanzas no se puede jugar.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero agradecer ese 9.68% que se acordó. Ese reconocimiento de la inflación no va a hacer de 9.68% o de algo más, porque a veces ese 9.68% repercute por ejemplo en las anualidades, ya que las anualidades se calculan sobre la nueva base, el porcentaje es fijo pero el monto bruto no, es diferente, base con base es 9.68%.

MBA. RODRIGO ARIAS: No. El porcentaje siempre es 9.68%.

LIC. JOSE A. BLANCO: Pero, sobre la base.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre todo.

LIC. JOSE A. BLANCO: No sobre el incremento total.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre todo es el mismo porcentaje que se multiplica para los componentes, está cerciorado a ser 9.68%, en todos los componentes se va a elevar y al final el resultado es 9.68%.

LIC. JOSE A. BLANCO: Ya lo revisaron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un multiplicador no un porcentaje que multiplica, eso es sobre todo los componentes que tienen el mismo porcentaje.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que en el fondo siempre estuvieron de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, nunca estuvieron de acuerdo porque la posición de ellos es que tenía que recalificarse la proyección, que es totalmente distinto a lo que yo les decía, es un asunto diametralmente diferente.

LIC. JOSE A. BARQUERO: Es distinto a lo que convenía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que convenía fue lo que yo dije, literalmente, sobre la propuesta.

Recuerden que nosotros trabajamos con una proyección de inflación, casi un 9% en los últimos años, y ellos querían que en setiembre se recalificara la proyección.

LIC. JOSE A. BLANCO: Se junta al final del período.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recalificamos las bases de referencia al 31 de diciembre del 2002, con el propósito de procurar la inflación en su totalidad, pero

sin ningún efecto retroactivo para entrar con base al primero de enero. Ese “saltito” permite un crecimiento más para lo largo del tiempo.

He visto proyecciones de qué porcentaje significaba con algunos salarios y cómo también debería de verse en períodos más largos; muchas veces les dije a ellos, no solamente este año, en unos cinco años había significado una supuesta inflación que es con lo que uno tiene que trabajar. A ellos les faltó mucho ánimo, y como que ese día las fuerzas entendieron. Esto es para información.

No obstante, disculpe, no sólo información, como tal, al ser una reforma sobre la formula vigente para el año 2002, sí debe de ser ratificado por el Consejo Universitario, aunque ya se había informado.

* * *

El señor Rector procede a dar lectura a la nota R-029-2003 del 31 de enero del 2003 y al acuerdo de negociación salarial.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En el momento de cambio de año se hace un ajuste para reconocer la diferencia real y la que aquí se había proyectado en enero.

¿Por qué hasta el 10%? Porque hasta ahí algo debe ser cubierto por la Universidad, después del 10% dependerá de que el Gobierno incorpore el ajuste para arriba del 10%.

La preocupación de ellos es qué pasa si la inflación en un año determinado se va muy arriba rápidamente; les decía que eso deberíamos de verlo a lo interno de la Universidad con ellos, pero igual los Rectores vamos a Comisión de Enlace a buscar una recalificación, eso tiene efecto en todos los niveles.

El punto 3 donde dice: *“Crecimiento real en las bases salariales para recuperar la pérdida de inflación acumulada hasta 1999.”*. Ahí tuvieron que aceptar mi posición de siempre, desde el año 1999 en adelante no lo hemos perdido, hemos ganado. Es un punto que por lo menos en los correos enviados siempre lo cuestionaban. Es sencillo, si lo vemos en los salarios vigentes a noviembre del año 1999 o en cualquier mes, comparémoslo con los salarios al día de hoy, saquemos la tasa de crecimiento, comparémoslo a la inflación de ese momento al día de hoy, y verán que tengo razón.

Ustedes saben que una de las grandes luchas ha sido, cómo recuperar la inflación que se acumula, pero eso no se puede hacer si la reforma no se compromete a los salarios de una vez, como las anualidades, el reconocimiento de años de servicio, como en muchos de los justificadores que tenemos nosotros; porque siempre que vamos a subir las bases, para que la curva de crecimiento sea menos delgada,

para llegar siempre al cabo de 10 ó 20 años, a la misma posición a que estamos llegando hoy.

Hoy en día estamos viviendo de bases muy bajas, no muy bajas, más altas que la gran mayoría del país; sin embargo, comparándolas con el sector de la educación superior estatal, lo que tenemos que hacer es subir las bases para aumentar la competitividad salarial al inicio, pero al tratar la curva de crecimiento para que sea manejable para la Universidad, eso es lo que se espera con esta Comisión que se debe de instalar el próximo mes de febrero, para que en un plazo de cuatro meses tengan una propuesta.

El año antepasado se había tratado de hacer eso, la Comisión trabajó varios meses y no llegó en su momento a ninguna propuesta; creo que en estos momentos tienen más conciencia que hay que hacerlo y que es la única forma de hacerlo.

En el punto 4 *“La Administración realizará periódicamente estudios salariales comparativos con el resto de las universidades estatales con el propósito de analizar la competitividad de nuestro modelo salarial.”* Eso desde hace dos años lo venimos haciendo. Si no hay ninguna objeción, solicito se apruebe la negociación salarial acordada el 12 de diciembre del 2002.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio R.029-2003 del 31 de enero del 2003, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta el acuerdo de negociación salarial.

SE ACUERDA:

Aprobar el acuerdo de negociación salarial firmado por el Rector con los representantes de las organizaciones gremiales, el 12 de diciembre del 2002, y que a la letra dice:

“ACUERDO DE NEGOCIACIÓN SALARIAL

Entre nosotros, Sr. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, Sr. Mario Alfaro Zúñiga, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, Sr. Jonatan Morales Amaya, Presidente APROUNED y el Sr. Mario Valverde Montoya, Presidente APROFUNED, acordamos

los siguientes elementos para mejorar la fórmula salarial para los trabajadores de la UNED:

1. **En cuanto a la fórmula:**
 - a. **Reconocer a partir del año 2002 el 100% de la inflación acumulada durante el año hasta el día 31 de diciembre.**

2. **En cuanto a la ejecución de la fórmula:**
 - a. **Actualizar las bases salariales vigentes para reconocer la diferencia entre la inflación final del año y el 9% incorporado desde enero por concepto de inflación proyectada para el año. La actualización correspondiente de las bases salariales se hará efectiva a partir del 1 de enero del año 2003.**

 - b. **En el mes de enero, los representantes de las organizaciones gremiales y el Rector se reunirán para acordar la incorporación de la inflación que se haya acumulado hasta el 31 de diciembre del año 2002.**

 - c. **La diferencia hasta un 10% de inflación, se incorporará en una modificación externa que se tramitará durante el 1er. Semestre del año y se hará efectiva cuando la Contraloría General de la República la apruebe.**

 - d. **La diferencia en exceso al 10% de inflación, se presupuestará y pagará cuando el gobierno incorpore dichos recursos.**

 - e. **En el mes de julio de cada año, las organizaciones gremiales y el Rector se reunirán para analizar la tendencia de la inflación del año.**

3. **Crecimiento real en las bases salariales para recuperar la pérdida de inflación acumulada hasta 1999:**

Se conformará una comisión con representantes de las organizaciones gremiales y la administración para

analizar integralmente el modelo salarial de la Universidad. Esta comisión se instalará en el mes de febrero y deberá presentar una propuesta en el plazo de 4 meses.

4. *La Administración realizará periódicamente estudios salariales comparativos con el resto de las universidades estatales con el propósito de analizar la competitividad de nuestro modelo salarial.”*

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 10:10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones doña Marlene Víquez.

* * *

2. Informe del Lic. Ramiro Porras, referente al avance de la Comisión de Análisis de Materia Electoral

LIC. RAMIRO PORRAS: Quiero darles un pequeño informe sobre la Comisión especial sobre materia electoral. Hemos tenido dos sesiones, con una metodología de trabajo en la que todos estuvimos de acuerdo, se ha mostrado una gran apertura de los sectores. Nos impusimos una meta de no tardar más de seis meses, eso significa que no se puede ir más allá en esa discusión, tenemos que ir concretando.

Pienso que dando todas las facilidades a los miembros de la comisión, tengo expectativas de que pueda salir, tenemos el gran apoyo de don Celín Arce. Como es un asunto jurídico, es importante que él esté con nosotros.

Quiero aprovechar el informe para solicitarle a cada uno de miembros del Consejo Universitario y al señor Rector que han tenido propuestas de participación en este tipo de discusión; si quieren hacer llegar a esta comisión cualquier documento adicional, pueden hacerlo. Hemos recopilado todo, cada miembro de la comisión ha llevado sus documentos, pero si alguno de ustedes tiene un documento extra, algo que les interese que sea tomado en cuenta como propuestas anteriores, pues, será bienvenido. Como coordinador lo tomaré y lo llevaré para ponerlo en la lista de documentos de trabajo que estamos utilizando.

MBA. RODRIGO ARIAS: El plan de trabajo se ha concentrado en el reglamento.

LIC. RAMIRO PORRAS: Comenzamos por el Estatuto Orgánico.

* * *

3. **Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas para ser miembro de la Comisión de Desarrollo Organizacional**

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero informar al Consejo Universitario que solicito mi incorporación a la Comisión de Desarrollo Organizacional. El año pasado estuve participando por un tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay representante.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Queda siempre Guillermo Villacrés.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Sí. Lo solicito como miembro de la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que hacer una solicitud para incorporarse a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Srta. Marbelly Vargas.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que aprobar la integración de la Srta. Marbelly Vargas como miembro de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa el comportamiento de los recursos del fondo de la Federación de Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Vieron el informe?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Nidia Lobo, ayer hizo entrega de un documento, y si uno revisa las cifras se puede dar cuenta de que son significativas y si uno suma parte de viáticos, transporte y la parte que la Universidad da por ese subsidio, pidiéndoles diez meses que fueron los únicos días que se hizo; hay una persona que en promedio por cada mes recibió más de 300 mil colones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Revisaron el monto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Era una simple suma y una simple división. Le manifestaba a don Carlos Morgan y a los compañeros, que soy defensora de la representación estudiantil. Pero, sí quisiera que la representación estudiantil, respetando la autonomía que establece el Estatuto Orgánico, fuera real.

En este Consejo Universitario se aprobó un incremento de un arancel para impulsar esa representación, me parece que nosotros tenemos la obligación de estudiar y analizar cuál es el comportamiento de esos dineros. Es el dinero que están pagando adicionalmente, los estudiantes y ellos tienen derecho de saber y pedirnos cuentas a nosotros sobre ese comportamiento. Independientemente que la Auditoría entre a trabajar en esto.

Hay que buscar que el compartimiento de esto sea de manera racional. Si hay algún movimiento particular de lo que ellos están haciendo, no lo sé. Me preocupa que el documento menciona que es para ayudarle a los estudiantes a participar en los órganos institucionales.

Sin embargo, me dí cuenta con el documento que hay una participación de estudiantes que no corresponde a un órgano institucional, sino que representa actividades propias del movimiento estudiantil que fueron canalizadas mediante esos fondos.

Ayer Marbelly Vargas me hacía la aclaración de que en el Reglamento que aprobó el Consejo Universitario, sobre el Fondo, en alguna parte se indicaba que además, de las representaciones en órganos institucionales, había dos propias de los estudiantes. Pero las dos propias de los estudiantes, es una asamblea nacional y otras actividades que requieren mucho dinero. Es ahí donde está el asunto.

La preocupación que tengo, es cómo conciliar que ellos sientan que el interés nuestro es que la representación se dé, pero también, que encontremos un punto de equilibrio, porque los estudiantes que son representantes tienen muchos beneficios. Eso es lo que más me preocupa, que tengan una serie de beneficios y hay estudiantes que no tienen tantas facilidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que separar dos cosas, pero hay que verlo con Marbelly Vargas aquí, para poderlo discutir, y lo otro es la incorporación de ella a la Comisión de Desarrollo Organizacional, lo cual hay que definirlo. Sería someter a votación la incorporación a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para poder discutir con ella el otro asunto. Con el propósito de enriquecerme o bien traerlo directamente aquí; la comisión puede preparar un informe. Los que están de acuerdo a que la Srta. Marbelly Vargas pertenezca a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. JOSE A. BLANCO: Tengo una consulta, porque podría darse como un “doble sombrero”. Efectivamente, la compañera está aquí y ahí estaría como miembro del Consejo Universitario, estar aquí por la representación estudiantil, no puede

ser de otra manera, en esa comisión enviamos dos representante estudiantiles y eso a mi me parece que de alguna u otra forma podría haber una ventaja porque van a tener dos personas formando parte de una comisión, cuando realmente lo que tenemos que definir es que no haya más que un representante, no perder de vista que se da un paso anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le preguntaba a don Celín Arce cómo entendemos esa parte.

LIC. JOSE A. BLANCO: La otra forma sería, que vaya como miembro del Consejo Universitario, pero la representación estudiantil nunca pierde el caso, cualquier representante estudiantil que está ahí, me parece que debería de devolverse. No es una consulta es una afirmación.

LIC. RAMIRO PORRAS: Tengo una objeción diferente, por ejemplo, mañana matriculo un curso en la UNED, soy estudiante, y siendo miembro del Consejo Universitario, se me ocurre que hay asuntos que el estudiante debe de defender y aprovecho mi participación en la Comisión de Desarrollo Organizacional o en cualquier otra para defender esos intereses. Entonces me pongo en la posición de estudiante porque me matriculé y eso no tiene nada de malo.

Anteriormente tuvimos una discusión al respecto, cuando hablamos de la Comisión Electoral, pero ahí había una diferencia y es que pedimos una representación estudiantil.

Sin embargo, aquí, quisiera verlo como alguien del Consejo Universitario que quiere participar en una Comisión, hay una representación estudiantil adicional que es la formalmente establecida. No vería mayor problema. No tengo ningún inconveniente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo tampoco.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Había entendido que los miembros externos del Consejo Universitario participamos solamente en dos comisiones, pregunto si eso se aplicaría en este caso, claro que podemos ir a todas, pero en asuntos de remuneración solo se nos toma en cuenta las asignadas por el Consejo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una buena observación, es por la dieta.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero saber a cuáles comisiones pertenece oficialmente

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hasta ahora estaría en las tres.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pero también viene Sergio Pineda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La lógica que observo es que ella esté en todas las comisiones y que además, haya un representante. Ahora ella está solicitando su incorporación a la Comisión de Desarrollo Organizacional. Siempre quedarían dos representantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella como miembro del Consejo Universitario puede ir a seis si quiere, pero al incorporarse tiene derecho a voz y voto. A veces he ido a la Comisión de Desarrollo Organizacional, pero yo me quedo sin votar, porque no estoy nombrado en la Comisión. Ella al querer incorporarse es para tener derecho al voto, el salario sería lo que corresponde, ya está al tope, porque el tope se aplica también acá.

LIC. CELIN ARCE: Son 8 sesiones por mes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene tres en el Consejo Universitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Si hubiera alguna duda al respecto, nosotros efectivamente recibimos pago, pero tenemos un tope de 8 sesiones, que si se dice que estemos en más sesiones y no las van a pagar, en ese sentido no habría desplome, más bien incurre e incluso podría ser otra, al aumentar el número, podría de alguna manera ponerlo en la balanza en otro lado en cuanto a su participación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ella tiene derecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estarían de acuerdo en aceptar la incorporación de la señorita Marbelly Vargas en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

En atención a la solicitud planteada por la Srta. Marbelly Vargas, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, SE ACUERDA:

Aprobar la integración de la Srta. Marbelly Vargas, como miembros de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Oficina de Presupuesto sobre autorización de incremento monto de dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2003**

Se conoce oficio OPRE-015-2003 del 27 de enero del 2003 (REF. CU-020-2003), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita autorización para incrementar el monto de dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el 2003.

* * *

Se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores: don Ramiro Porras, doña María E. Bozzoli, don José A. Blanco y la Srta. Marbelly Vargas.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Procedo a dar lectura a la nota de Doña Mabel León. Sería aprobar el nuevo monto de la dieta de los miembros externos del Consejo Universitario, para incorporar un acumulado durante el año 2002 y que la dieta de este año sea de ¢18. 845.00 a partir del 1 de enero del 2003.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los miembros del Consejo Universitario externos, además, ¿a qué tienen derecho?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen derecho a viáticos y transporte, si vamos a algún lado como miembros del Consejo Universitario, sí puede cobrar viáticos y transporte.

* * *

Al respecto se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio OPRE-015-2003 del 27 de enero del 2003 (REF. CU-020-2003), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita autorización para incrementar el monto de dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar un incremento del monto por las dietas que se pagan a los miembros externos del Consejo Universitario, a €18 845,00, a partir de enero del presente año.

* * *

Ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores: don Ramiro Porras, doña María E. Bozzoli, don José A. Blanco y la Srta. Marbelly Vargas.

* * *

5. Nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley Creación de un Instituto de Enseñanza Primaria y Secundaria a Distancia

Se recibe oficio R.025-2003 del 28 de enero del 2003 (REF. CU-025-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Ley de Creación de un Instituto de Enseñanza Primaria y Secundaria a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la nota les adjunto el Proyecto de Ley que apareció publicado en diciembre, donde se pretende crear un Instituto de Enseñanza Primaria y Secundaria a Distancia. El señor Corrales es el que tiene la iniciativa, aunque todavía no nos han consultado. Creo que es conveniente que nosotros lo vayamos viendo para un pronunciamiento, e irlo preparando con tiempo. Donde viene la consulta hay 8 días tiempo.

Le encuentro muchas debilidades a este proyecto, por ejemplo, se va a dar en Siquirres, Buenos Aires, Golfito, Monte de Pavón, Puntarenas, La Cruz, Guanacaste, Upala los Chiles, Guatuso, Alajuela y otros. Viendo los lugares se entiende el porque ahí. Le veo muchos puntos débiles. Me parece que nosotros como institución tenemos que tener voz. Me gusta que en la presentación hablan de la UNED.

Esta semana tenemos que verlo dentro de aquella propuesta de la creación de un colegio de educación a distancia. Conversé con don Celín Arce y me dijo la posibilidad de enviar un texto sustitutivo. Les comento que hace unos días me llamaron de Radio Reloj para preguntarme sobre este proyecto y yo les dije que no lo había leído, sin embargo les indiqué que creo que la educación a distancia es una respuesta para todo este tipo de necesidades y que más bien la UNED iba a presentar un texto sustitutivo y que nos gustaría conversar con los proponentes del proyecto con el propósito de unir esfuerzos.

El Consejo Universitario tiene que pronunciarse sobre el texto del proyecto, me gustaría que se remitiera a una comisión específica.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Don Rodrigo Arias, ya teníamos una comisión propuesta, estaba usted y don Celín Arce.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos preparar un pronunciamiento sobre eso.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Está bien, tomar este pronunciamiento como base para discutir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este pronunciamiento debería de ser conocido por el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué sucede con el programa que tiene el Ministerio de Educación Pública de educación a distancia en secundaria?

MBA. RODRIGO ARIAS: No es un programa, es una ley que crea la institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Siempre ha existido una coordinación entre el ICER y el Ministerio de Educación Pública, para el Bachillerato a Distancia. Lo que logro entender de la nota es que sería un Liceo o un Colegio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero nada más en esos lugares. La propuesta nuestra es la mejor respuesta en la necesidad del país. Por ejemplo, a nivel de secundaria no se ocupa aquí en San José.

MBA. RODRIGO ARIAS: La deserción de los años 80 y 90 en educación secundaria cuando se llegó a una cobertura menor al 50%, fue en todo el país. Mi propuesta es dentro del sistema del Colegio Nacional que tenga un ligamen con la UNED.

LIC. JOSE A BLANCO: Pero no sería una dependencia de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, porque lo que plantea es avanzar hacia un sistema nacional de educación a distancia con varias instituciones entre ellos un Colegio Nacional de Educación a Distancia, y que el órgano rector sea la UNED y que sea la que distribuya el Fondo Especial para la Educación a Distancia. Con la intención de que no sea cualquiera que diga que necesita recursos y que se fijen parámetros que quien puede establecerlos y exigirlos tendrá que ser la Universidad.

LIC. JOSE A. BLANCO: Por la condición a distancia podría ser uno solo en todo el país. Así como hay una sola UNED para todo el país, podría ser un solo Colegio y no varios y que se pueda dar el apoyo con la infraestructura desde el centro universitario, sin perjuicio de la participación de otras entidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es una oportunidad que debemos de ver cómo se aprovecha para establecer nuestro punto de vista a nivel de la Asamblea Legislativa y con una respuesta a algo que ya está.

LIC. CELIN ARCE: Lo está analizando la Comisión de Asuntos Sociales.

LICDA MARLENE VIQUEZ: Tal vez sería conveniente que se analice una propuesta sustitutiva, que plantee una estrategia de trabajo, que considere la pregunta pero, además el convencimiento que se debe hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al proyecto como está presentado no le veo futuro, creo que es una oportunidad que debemos de aprovechar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que algunos diputados lo visualicen como una institución más, y no de manera integral, un sistema de educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría remitir este documento a la Comisión con el propósito de que presente una propuesta de pronunciamiento.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio R.025-2003 del 28 de enero del 2003 (REF. CU-025-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Ley de Creación de un Instituto de Enseñanza Primaria y Secundaria a Distancia.

SE ACUERDA:

Remitir este documento a la Comisión nombrada en sesión 1609-2002, Art. I, integrada por los señores el MBA. Rodrigo Arias, M.Ed. Rodrigo Barrantes, Lic. Juan Carlos Parreaguirre y el Lic. Celín Arce, con el propósito de que presente al Consejo Universitario una propuesta de pronunciamiento.

ACUERDO FIRME

6. Informe del Sr. Rector sobre negociación en Puntarenas

MBA. RODRIGO ARIAS: Les había comentado que ya estaba en la corriente legislativa para la donación del terreno de Puntarenas. El próximo jueves tengo una reunión con el diputado que ha estado con este asunto. He conversado con otros diputados y espero que no haya ningún problema.

Es un tipo de proyecto que lo remiten a una comisión plena. Le remití una copia del proyecto a don Celín Arce, porque en diciembre se conversó con miembros de la Junta Directiva de RECOPE para que cuando este asunto entrara a corriente legislativa y una vez identificado lo que a la UNED, corresponde se llegará a un convenio de este terreno.

7. Juramentación del Dra. Katya Calderón Herrera, Directora de Extensión Universitaria

* * *

A las 10:45 a.m. ingresa la Sala de Sesiones la Dra. Katya Calderón Herrera, Directora de Extensión Universitaria.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una práctica del Consejo Universitario que cuando se nombra un Jefe o Director se le invita al Consejo Universitario para su juramentación y luego para intercambiar comentarios, opiniones, expectativas y planes del Consejo Universitario.

* * *

El SR. RECTOR procede a la juramentación de la Dra. Katya Calderón, como Directora de Extensión Universitaria.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Felicitarla por su designación como nueva Directora de Extensión Universitaria. Doña Katya conoce muy bien la propuesta final que llegó al Consejo Universitario en relación con el replanteamiento de la extensión en la Universidad. Esperamos que ese nuevo quehacer de la extensión en la Universidad a partir del 2003 y confiamos en adoptar el camino que señala el acuerdo y confiamos en sus capacidades para llevarlo adelante y con todo el personal de la Universidad.

Hay mucho por configurar se han venido haciendo algunos ajustes en los próximos años y ahora hay coordinaciones, se crean dos Consejos y es responsabilidad de la Directora velar porque cada uno de estos órganos cumplan sus funciones.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me alegro mucho por su nombramiento y le deseo lo mejor. Todo cargo de jefatura y dirección tiene grandes retos y doña Katya sabe que hay ciertos elementos con los cuales hay que convivir. Creo que ha sido una buena designación por parte del Consejo Universitario y le deseo suerte y si de mi parte en algo puedo ayudar estoy a disposición.

MTRO. FERNANDO BRENES: Desearle a doña Katya el mayor de los éxitos y lamento que se vaya de mi oficina porque fue un placer compartir con ella y reconozco en ella muchas cualidades personales y de trabajo. Creo que la Dirección de Extensión Universitaria va a estar bien resguardada.

En los procesos de elección, normalmente los diferentes candidatos presentan proyectos y he tenido la experiencia de ver que muchos de esos proyectos tienen muy buenas ideas y que por alguna razón, no son considerados. De pronto podrían haber cosas importantes y creo que sería conveniente que se tomen en cuenta.

Mi recomendación es que valore esos documentos porque creo que todos tienen proyectos buenos y vale la pena rescatarlos de esta manera pueda enriquecer su gestión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Katya sabe que le guardo una gran estima, que aprecio su calidad de persona y su formación, pero, quiero decirle, aunque supongo que ella lo sabe, que no la apoyé en la votación. Tenía que tomar una decisión con base en la documentación que se nos dio. Consideré que otra persona calzaba más con el puesto, pero, eso no quiere decir que no le daré el apoyo cuando lo necesita como Directora de Extensión Universitaria.

Creo que tenemos un proyecto conjunto con la Universidad y ella sabe que soy muy transparente. Considero que cuando hay transparencia y claridad se trabaja mejor, y sabe que puede contar con mi persona en su gestión.

Me sentí preocupada por las “caras” que observé y la reacción de las personas. La Universidad es pequeña y nos cuesta entender que el conflicto es cosustancial al ser humano, y eso es lo que nos mueve todos los días para seguir adelante. Esto se lo digo porque estoy convencida que lo importante en la persona no es lo que llegue a lograr, sino cómo ha logrado vencer los obstáculos que día a día enfrentamos.

El moverse entre los dos extremos me parece que eso daña mucho a la persona y en una universidad, se debe dar el espacio para conciliar visiones.

Doña Katya va a ser Directora de Extensión Universitaria y algunas personas de la Dirección no la apoyaron. Eso no quiere decir que no la aprecien, que no valoren su trabajo. El reto es lograr que esa unidad se transforme, ese fue el temor que tuve. Me pareció que las personas que la apoyaron se resistían al cambio, quieren mantener el status quo y la Universidad requiere de una unidad de extensión más proactiva, no centrarse solo en la planificación y el planeamiento sino, ser más audaz.

Para nosotros la Dirección de Extensión es una instancia que debe coordinar muy bien con relaciones externas, con los programas de educación ambiental para capturar recursos que la Universidad necesita.

LIC. RAMIRO PORRAS: La democracia tiene un principio fundamental, en mi caso que fui elegido por una votación lo que hace la comunidad universitaria como ente es darle la confianza para poder elegir, tomar decisiones, etc. En el caso de la Dirección de Extensión Universitaria daba gusto saber que habían candidatos de tanta calidad y que por eso era difícil la decisión, pero en el momento de tomar una decisión cualquier persona le podría hacer algún gesto de inconformidad, porque no todos van a estar contentos con la decisión. En mi caso apoyé a la Dra. Calderón, me convencieron muchos aspectos y sobre todo la noto como una persona sin miedo al cambio.

En una universidad y hablando de democracia, tenemos que llevarnos bien todos, los académicos, los administrativos y los estudiantes, que son los tres pilares todos en función de llegarle a un propósito con los estudiantes, con la comunidad nacional y dentro de ese servicio que se presta, lo académico tiene tres pilares, no podemos hacer solo docencia sino debemos hacer investigación y proyectarse mediante la Extensión Universitaria; y a la parte de la proyección esa la que corresponde darle un nuevo matiz porque es muy importante y eso es lo que diferencia a una universidad de verdad, de tantas universidades que salen todos los días.

Quiero felicitarla y ofrecerle mi apoyo y que conversemos de algunos proyectos que me han interesado en el área de extensión y que espero que la decisión que tomamos sea lo mejor para la Institución y confío plenamente en su capacidad y espíritu de trabajo y su falta del miedo a tomar decisiones la lleven a que esta Institución continúe su grandeza en la parte de extensión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI. Felicitar a doña Katya Calderón, ella sabe que fue el producto de una gran discusión porque los cuatro candidatos que había eran apropiados para el puesto y eso refleja la buena característica de la UNED que ha avanzado en este nivel.

Es importante rescatar la sugerencia de don Fernando, de aprovechar las sugerencias de los proyectos de los otros candidatos, porque todos han surgido de la experiencia de la Institución y hay que verlos en ese aspecto, no solo en lo personal si no en el carácter institucional.

Pienso que en Extensión a veces se presenta un problema de definir su carácter académico, pero a veces nos da más trabajo definir ese carácter porque no es como en docencia que es trasmisión de conocimiento, e investigación que es búsqueda del conocimiento y con eso se ha tenido seguridad con lo académico. Pero a veces en la proyección de pronto no sabemos cómo distinguir las actividades académicas de las que no lo son.

Pienso que Extensión no es una dirección autónoma, sino integrada con la Docencia e Investigación de la Universidad. Es importante aprovechar los logros que se dan en esa dos dimensiones que tiene la Universidad, que además de producción de materiales, para integrarlos a lo que es propio de la extensión como tal y ver de qué manera se puede fortalecer lo que es propio de la Extensión.

El año pasado en el Consejo Universitario se dieron muchos debates sobre la Extensión en la Universidad y se hizo un esfuerzo para innovar y darle nueva dirección, se definió como se quiere orientar la extensión y pienso que hay un buen material para estudiarlo y ponerlo en práctica.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Felicitaciones a doña Katya Calderón y felicitarla por el cargo que va a asumir de ahora en adelante y casualmente traía una reflexión que me regaló una compañera y que dice lo siguiente:

“El jefe y el líder

*El jefe maneja a sus hombres
El líder guía a sus hombres*

*El jefe depende de su autoridad
El líder de la buena voluntad*

*El jefe inspira anhelo
El líder inspira entusiasmo*

*El jefe dice: “ Estén aquí a tiempo”
El líder llega ahí antes de tiempo*

*El jefe sabe a quién echarle la culpa
El líder sabe como arreglar lo que se ha roto*

*El jefe sabe como se hacen las cosas
El líder enseña como se hacen*

*El jefe hace del trabajo una pesadilla
El líder hace del trabajo una diversión*

*El jefe dice “vaya”
El líder dice “vamos”*

*El jefe dice “yo”
El líder dice “nosotros”.*

Con esta reflexión quisiera solicitarle a doña Katya Calderón que más que un jefe sea un líder, porque para puestos de dirección, lo que se requiere son líderes, porque son los que van a salir adelante.

Doña Katya lo describió muy bien cuando habló sobre el clima motivacional de extensión, qué estrategias utilizaría para arreglar a lo interno para que de lo interno se refleje a lo externo.

ING. CARLOS MORGAN: Felicitar a doña Katya Calderón, la UNED tiene el proyecto de extensión. Pocas veces se presenta la oportunidad de hacer lo que uno ha pensado y la Institución ha decidido que lo haga y esperamos que lo pueda construir y que al final pueda ser un proyecto permanente de la Universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Una felicitación y manifestar que extensión siempre ha sido una de las áreas de más discusión en cuanto a su definición.

Muchos años estuve en extensión y siempre tuvimos ese problema. Sin embargo doña Katya llega en un momento histórico que me parece que ha habido todo un bagaje de conocimientos que la ponen en un momento ideal para desarrollar la Extensión y porque se ha dado mucha participación de la gente.

Creo que ha habido una definición de extensión, diferenciando la venta de servicios y la proyección social, creo que al final en extensión coexisten las dos y hay que saberlas administrar, porque las dos son importantes.

Es un momento histórico con el viento a favor porque hay un acuerdo del Consejo Universitario claro, también están los acuerdos de Centros Universitarios y del Plan Académico, que contempla una concepción de extensión clara y por eso creo que se están dando condiciones favorables, que esperamos que doña Katya como directora las sepa aprovechar y darle el último empujón a la extensión, manejando una definición clara y visionaria que creo que es lo que requería la Institución.

Bajo esas condiciones esperamos de doña Katya lo mejor y creo que tiene gente que a pesar de que dicen que son difíciles creo también que todas las personas son fáciles de manejar sabiéndolas administrar y saber manejar sus potenciales, y creo que todos son indispensables.

DRA. KATYA CALDERON: Quisiera agradecer a cada uno por las palabras que han tenido así como acatar las recomendaciones. Comprendo muy bien las palabras de don Ramiro, así como los otros delegados del Consejo Universitario con este tipo de decisiones. Gracias por la confianza que han depositado en mí

persona. La tarea no la voy a realizar sola, sino que cuento con compañeros que están dispuestos a trabajar, en estos quince días me he reunido con ellos y el trabajo no es solamente interno sino a la sociedad costarricense. Estamos en el contexto de cambio de globalización nos guste o no y esto no solo hace que tengamos más dura la competencia, sino las características de liderazgo, apertura y aprovechamiento de los cursos. Creo que es necesario el aprovechamiento de cada uno de los recursos. No digo que me voy a comprometer con nada, porque no tengo ningún compromiso con nadie, solamente con Dios y mi compromiso personal de dar lo mejor de mí para con la institución y para con cada una de las personas por más difíciles que sean.

Reitero mi agradecimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Carlos Morgan, mencionaba que un poco el proyecto de la Dirección de Extensión está definido, hablábamos de ¿qué queremos de la Dirección de Extensión? Tiene una respuesta, está contemplado en el acuerdo de la reorganización de la extensión como un quehacer institucional que queremos ver crecer a partir de este año. En conversación anterior le decía que aspiraba a ser la Directora de Extensión porque ella tiene un sueño desde hace tiempo. Dándole el papel que todos aspiramos que exista dentro de la extensión de la universidad y que un poco el que está concebido en ese acuerdo y usted ayudó a construir también desde los talleres, trabajos de comisiones, el informe que se entregó finalmente al Consejo Universitario.

Queda aprovechar como Directora de la Dirección de Extensión el esfuerzo en dicha área que usted y el grupo de gente que trabaja en la Dirección de Extensión llevará a la práctica y que finalmente nos dará los resultados esperados. Eso le da una gran ventaja a usted que conoce cómo es que se llegan a plantear el sentido de extensión que tenemos en la universidad, conoce a la gente que ha estado ahí, las debilidades para crear un trabajo en conjunto con el paso del tiempo, tampoco es de un día para otro, a que ese sueño se haga realidad, el sueño que usted tiene y que todos compartimos en la Universidad, dar a la Dirección de Extensión ese papel que se merece.

En el logro de ese sueño cuente con mi respaldo personal, con la Rectoría, Vicerrectorías y demás dependencias de la Universidad y que efectivamente con muchas de ellas la Dirección de Extensión necesita mejorar lazos de comunicación.

Agradecer su presencia acá y desearle el mejor de los éxitos en su labor.

* * *

Se retira a las 11:10 a.m. de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria.

* * *

8. Pésames

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Mario Arguedas Venegas, funcionario de la Universidad y hermano del compañero funcionario Walter Arguedas y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe proceder a nombrarlo por votación secreta, solamente hay una persona que se postuló, el Lic. Julio Aguilar Zúñiga, es muy trabajador.

SRTA. MARBELLY VARGAS: El de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si alguno está interesado, Julio está impartiendo clases de natación a las 7:00 a.m. en la UCR, a la vez está organizando una caminata para el medio día. El año pasado las impartía a las 5:00 p.m.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quisiera don Rodrigo me permitiera llamar a Sergio Pineda, Secretario Académico, quien se encarga de nombrar directamente representantes estudiantiles.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario. Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA nombrar al Lic. Julio Aguilar Zúñiga como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario, por el período establecido en el Artículo 3 del Reglamento Electoral (del 31 de enero del 2003 al 30 de enero del 2007).

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Federación de Estudiantes sobre destino del 3% de ingresos de matrícula para los centros universitarios. Nota del Consejo de Centros Universitarios sobre solicitud de cumplimiento sobre creación del fondo para inversión en infraestructura y tecnología para los Centros Universitarios denominados “pequeños” y Notas de los Centros Universitarios San Vito, Cañas y Siquirres, referente a solicitud de que se destinen los fondos a los centros universitarios para cubrir necesidades de los centros**

Se recibe oficio FEUNED 0681-2002 del 28 de noviembre del 2002 (REF. CU-481-2002) suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que solicita mantener el destino presupuestario del 3% de ingresos por matrícula para el fortalecimiento de los centros universitarios pequeños.

Asimismo, se conocen los oficios 041-2002 (REF. CU-477-2002) del Consejo de Centros Universitarios, CEU-08-500-2002 (REF. CU-435-2002) del Centro Universitario de Cañas, (REF. CU-486-2002) del Centro Universitario de San Vito, (REF. CU-494-2002) del Centro Universitario de Siquirres, en los que solicitan el cumplimiento de los acuerdos tomados en sesión 1532-2001 y 1548-2002.

* * *

El SR. RECTOR da lectura a las notas de la Federación de Estudiantes, Centros Universitarios San Vito, Cañas y Siquirres, sobre destino del 3% de ingresos de matrícula para los centros universitarios y nota del Consejo de Centros Universitarios sobre solicitud de cumplimiento sobre creación del fondo para

inversión en infraestructura y tecnología para los Centros Universitarios denominados “pequeños”.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Dado que don José Antonio ni don Ramiro estaban presentes cuando se daba todo este proceso que un poco queda resumido con lo leído anteriormente, es bueno, retroceder al inicio de la situación. En el año 2001 cuando se van a cancelar los aranceles para el 2002 el Representante Estudiantil propone algo que la Asamblea de Estudiantes había visto para que sobre el aumento que uno como Administración había solicitado hubiera un 3% de aumento de aranceles, con el propósito de crear un fondo adicional que viniera a fortalecer los recursos disponibles con un fin específico, siempre para Centros Universitarios, pero específicamente para los pequeños. Esto se ve justificado con el propósito de que si la política es fortalecer los 100% servicios, los cuales estaban olvidados, lo cual no es cierto, porque nunca se ha dejado ninguno olvidado. La primera acción que tomamos fue un fortalecimiento de Centros y a los pequeños es a los primeros en asignar recursos, el refuerzo es todo, no solo en infraestructura, también equipamiento, tecnología y recursos humanos. Pero a todos nos pareció algo positivo y el Consejo Universitario acepta que se incremente en un 3% adicional a los ingresos, presupuestariamente se crea un fondo con recursos provenientes de este incremento adicional en la garantía que cancelan los estudiantes.

No se hace del diferencial de 3% sino que se hace un fondo con un 3% del total de la matrícula que es más que un diferencial de 3% sobre los aranceles del año. Una cosa es el incremento del 3% y otra es un 3% del total de la matrícula, el fondo sin embargo, lo hacemos con el 3% del total de la matrícula, no solamente con el incremento debido a este ajuste adicional. Incluso he dicho y en esto fui permisivo en decir que está bien, que me parecía positivo de la Federación de Estudiantes que lo dejáramos funcionar, cuando ellos solicitaron tener participación en la decisión de qué se va a hacer con esos recursos, mantuvimos una serie de conversaciones, inclusive con la Dirección de Centros Universitarios para llegar finalmente a decir en este acuerdo que menciona dónde se irían a invertir, en eso no hubo mayor problema, bueno excepto por algún cuestionamiento de la Federación de Estudiantes, pero se viene definiendo por ellos junto con la Dirección desde el segundo semestre del año pasado para iniciar los procesos de contratación. El año pasado fue muy sencillo porque ellos recomendaban con la adicional algo que la Administración por sí misma venía gestionando en los mismos Centros, fue solamente realizar un poco más de orden.

La situación que nos lleva a esta nota hoy en día se origina en la presentación del presupuesto para el 2003, en el cual solicito de ese 3% extra que se había aumentado adicionalmente los aranceles de los estudiantes se destine a aumentar el fondo de becas para los estudiantes. Un acuerdo del Consejo Universitario indica que de los ingresos de matrícula se destina un 12% para becar estudiantes.

Proponía para el 2003 que los recursos del 3% extra se destinen a fortalecer el fondo de becas de la universidad que pasa a ser un 15% de ingresos de matrícula y ajustarle más a la realidad, 2% del 12% si acaso sirvió en los dos primeros años en que pusimos este mecanismo en la universidad para cubrir las becas asignadas, de ahí en adelante siempre se ha pagado.

Como Vicerrector Ejecutivo en muchas ocasiones las personas de Vida Estudiantil me decían que hacían, se dan las que tengamos que dar, eso justifica el porqué se llegó hasta ahí. En el año 2001 les llega un 17.9% en becas de los ingresos de matrícula y demostraba al Consejo Universitario que si se les buscaba una solución específica a los representantes de la Federación de Estudiantes que hablaron conmigo que ese 3% en la realidad no existe, porque tenemos una expectativa de que esta cantidad de recursos ingresa por matrícula, por ejemplo, una parte es el equivalente al 3% extra que aumentaron los aranceles y con eso financiamos muchas cosas; entre ellas un fondo de 3%, pero resulta que esos ingresos no se producen como producto de la matrícula, porque lo que recibimos es esto, porque las becas no son el 12%, sino un 17.9%, lo cual crea un problema presupuestario porque se me exige cumplir con algo que está autorizado como gasto pero que no tiene recursos, porque los recursos se van en otra cosa, como es la mayor cantidad de becas a los estudiantes, por lo que le pedí al Consejo Universitario que fortaleciéramos el fondo de becas con ese 3% y tomáramos un acuerdo mediante el cual el fondo de becas de la universidad sea un 15%.

Esto tiene que tener su parte presupuestariamente en la parte de egresos, ¿de dónde es? Bueno un fondo de 3% ¿por qué? Porque en la realidad no existe y si nos vamos al presupuesto que se presenta a la Contraloría General de la República, siempre se entrega un estado de aplicación de recursos, estos ingresos tienen este propósito y ahí viene el 3% extra el cual va para el fondo de Centros Universitarios, sin embargo, es parte de los ingresos de matrícula. Si analizamos los ingresos de matrícula no son lo esperado porque las becas se llevan 6% extra adicional a lo previsto, un 50% más de lo que debería haber sido 17.9%.

Acerquémonos a la realidad, hablemos de un 15%, recuerdan que el año pasado hubo varias discusiones sobre becas estudiantes, posiciones radicales en algunos casos del movimiento estudiantil en contra de acuerdos administrativos para que el fondo de becas se pudiera contraer un poco, porque íbamos con porcentajes muy altos en el segundo cuatrimestre del año anterior y todo buscando que el presupuesto finalmente sea equilibrado porque no puedo ir a ejecutar estas órdenes que tienen un financiamiento que no existe en la realidad porque esos recursos no entran, porque se van a algo que es muy necesario, es decir, contrarrestamos eso, esta es mi propuesta, cuando se presenta el presupuesto para el 2003. El Consejo Universitario no lo aprueba, por respeto al movimiento estudiantil, quien había planteado lo del 3% y le solicita que considere lo planteado y para el 30 de noviembre nos den una propuesta, la cual hasta el día de hoy entramos a conocer; mantienen su posición de que debe ser para los Centros Universitarios.

Fui enfático al presentarlo al Consejo Universitario de que si el acuerdo es que el 3% tenía que seguir con la inversión perfecto, eso que se dice acá necesidades de inversión lo entiendo mejor que nadie, continuamente visito los Centros Universitarios y recibiendo además, las solicitudes que don Luis Barboza cada vez que visita un Centro Universitario me envían, tenemos las listas de necesidades de los Centros Universitarios, hemos venido resolviéndolas, pero aún quedan pendientes y esos recursos el monto que sea no alcanza para cubrir las necesidades mínimas. Por lo tanto, voy a ser totalmente radical con el Consejo de Becas a Estudiantes de que tienen que ajustarse estrictamente al 12%. Además, diría a los estudiantes cuando vienen a reclamar de por qué no se dan más becas, que esa es la posición institucional, no es la posición del movimiento estudiantil, eso está claro, la decisión la toma el Consejo Universitario, finalmente no son recursos de los estudiantes, es un arancel institucional aprobado por el Consejo Universitario y esta decisión institucional es la que comunicaría a los estudiantes cuando soliciten más recursos para el fondo de becas. Esto lo he dicho claramente al movimiento estudiantil y aquí cuando se presentó y discutió el presupuesto para el 2003. Esto en cuanto al uso de los recursos y lo que está implícito aquí. Hay otro punto en el cual hacen una pequeña concesión la Federación de Estudiantes la cual no acepto como está planteada, porque como decía hace un rato cuando se fue dando todo el proceso un poco por buena voluntad, por ser incluso muy permisivo acepté que el movimiento estudiantil entrara a definir dónde querían invertir los recursos, que se creara la Comisión conjunta con la Dirección de Centros para que recomendaran a la Administración qué hacer con ese fondo, a que se destinaría, etc., pero ya no lo aceptó más porque probó que no es efectivo, porque se llevaron 7 meses en definir en qué se iban a destinar y por otro lado, es competencia netamente de la Administración hacer de los recursos para el destino que el Consejo Universitario ha definido, por lo tanto, no voy a aceptar más esa ingerencia del movimiento estudiantil en decirme qué hacer con los recursos presupuestados por la Universidad para diferentes obras; para eso tenemos un plan de centros, tenemos identificación de necesidades y que cuando se tenga que destinar a diferentes propósitos que la Universidad ocupa vienen en la modificación respectiva del Consejo Universitario, se aprueba por el Plenario con las modificaciones que este le incorpore como órgano que tiene que hacerlo y una vez aprobado es responsabilidad de la Administración ejecutarlo y que ahí no iba más a delegar esa parte decisoria, que sería la Administración la encargada de juzgar esos fondos.

Ellos entendieron que no les corresponde desde ese punto de vista, les decía que así como piden el respeto a la autonomía estudiantil, también pedía el respeto a las competencias de la Administración, están dando una vuelta diciendo que entonces era el Consejo de Centros Universitarios, tampoco corresponde, es a la Administración. Esta es un poco la historia, con la posición que tengo y he mantenido a lo largo de estos minutos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que lo último que ha mencionado es para recordarlo solamente, que la parte ejecutiva, administrativa de la institución

compete a la Administración dirigida por el señor Rector. Cuándo menciona que en becas se ha estado consumiendo más del 17% la confusión sería que se ha estado trabajando con déficit.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, hay menos ingresos de los previstos. Si analizamos el rubro de ingresos de matrícula, se ve que siempre es deficitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: O sea, se ha dado más de lo presupuestado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso les decía a ustedes en la reunión arriba que sobre ese exceso dado en becas la Auditoría puede decirme ¿qué por qué lo permito? Si debería ajustarme estrictamente a lo que el Consejo Universitario dice en el acuerdo que es el 12% y a partir de este año voy a ser estricto con la Comisión de Becas de que tenía que ajustarse al porcentaje autorizado.

Tiene razón don José A. ha sido deficitario en relación con lo presupuestado los ingresos de matrícula proyectados en estos últimos años.

LIC. JOSE A. BLANCO: Debería de haber cierta discriminación para dar prioridad a quienes necesitan becas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fue parte de la reforma del Reglamento de Becas, que está pendiente para una sesión extraordinaria, para ver reglamentos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Para becas de los estudiantes?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí. Se ha pedido a Comisión.

LIC. MARLENE VIQUEZ: Cuando aprobamos el presupuesto le solicitamos a la Dirección una nueva propuesta.

LIC. JOSE A. BLANCO: El derivado de este déficit que muy bien intencionadamente se ha manejado, de esto se deriva que este 3% adicional se aplique al fondo de becas, porque estamos claros del déficit.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tratar de elevar el fondo a un 15%.

LIC. JOSE A. BLANCO: Exactamente, para disminuir ese déficit se aplicaría directamente y de nuevo decimos que la parte de los Centros Universitarios si la atención se está prestando por parte de la Rectoría seguiría recibiendo esa atención, porque son muchas las necesidades, pero bueno, se debe establecer un orden.

MBA. RODRIGO ARIAS: No están abandonados, sino que hay necesidades acumuladas. Cuando planteamos la propuesta de fortalecimiento a Centros Universitarios, incluso antes de concluir el Congreso había una modificación presentada al Consejo Universitario en abril del 2000 para aumentar la inversión

que la universidad hacía en Centros Universitarios pequeños, que fue donde más se invirtió en estas primeras acciones presupuestarias que llevamos adelante nosotros, jamás se ha pensado abandonar los pequeños. Pues obviamente si tenemos más recursos, podemos hacer más, bienvenido cualquier fondo adicional, pero que exista, el problema es que existe en el presupuesto pero no existe en el bolsillo, ¿cómo hago que exista en el bolsillo? Limitando becas a lo que dice el acuerdo del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que la Federación de Estudiantes había enviado a finales del año pasado, una nota donde informa al Consejo Universitario sobre un acuerdo de la Asamblea General de Estudiantes. Los estudiantes tomaron la decisión de crear un fondo que se llama el Fondo para el Fortalecimiento de los Centros Universitarios por medio de asociaciones de estudiantes y las carreras de la FEUNED. Esta nota es del 10 de diciembre del 2002. Todas las notas en ese sentido las guardábamos, hasta analizar el asunto del 3%.

No comprendía en ocasiones, por qué el señor Rector era tan vehemente o tan enfático, al decir que se estaba gastando más del 12% de lo que el Consejo Universitario había definido para becas de estudiantes. Busqué la información y trabajé con la liquidación que se hace la Auditoría Externa, y ahí calculé el 12%. Para mí no superaba el 12%. Sin embargo, después don Rodrigo me dijo que estaba equivocada porque estaba trabajando con todo el monto, y es sobre la base de los ingresos reales. Busqué el acuerdo del Consejo Universitario para ver cuál era la base, efectivamente el señor Rector tenía razón. Es un punto que hay que ponerle atención, porque quiere decir que el 12% que acordó el Consejo Universitario para becas es insuficiente.

Por otra parte, en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios doña Nidia Lobo, fue extensiva con los miembros de la Comisión sobre la insuficiencia del recurso. Se sentía angustiada de ver la demanda que tenía la Dirección de Asuntos Estudiantiles de becas estudiantes y por otro lado la limitación económica que tenía la Universidad. Ella está identificada con las necesidades estudiantiles, es un proceso bastante difícil para la Dirección de Asuntos Estudiantiles, a tal punto, que la Dirección hace un esfuerzo para dar una respuesta a los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS. Le he dicho a doña Nidia que nos solicite de no tener límites como en la UCR., es la propuesta en becas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En caso de que el promedio ponderado no se ajuste o la calificación no se ajuste a lo que establece el reglamento. Me parece que los estudiantes tienen que presentar la solicitud de beca, con la documentación, todos los años, porque la situación económica pudo haber variado.

Ese es un punto, importante. Si bien es cierto el sistema es costoso, para mí la UNED lo tiene que hacer. Se debe encontrar una respuesta en ese sentido.

El otro asunto es que un porcentaje de becas asignadas, es para representación estudiantil. Todos los representantes estudiantiles tienen derecho a algún tipo de beca, por ser representante estudiantil. Consideramos que es mejor hacer un análisis del reglamento de becas que considere solamente, dos parámetros: la condición socioeconómica y el rendimiento académico.

MBA RODRIGO ARIAS: El reglamento es saber el porcentaje.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, el porcentaje por otras áreas.

MBA RODRIGO ARIAS: Por condición.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El año pasado cuando nosotros aprobamos el Plan Presupuesto 2003, le solicitamos a doña Nidia Lobo, una revisión del Reglamento de Becas a Estudiantes bajo esa perspectiva. Pero, también que se estudiara la posibilidad de que el estudiante que no tenía acceso a becas, se le diera un préstamo, que lo reintegraría posteriormente. Nos pareció una idea positiva que se aplica en otras instituciones.

El asunto está en que al proponer el señor Rector que el 3% se dirija a becas, tenía mis dudas, porque el 3% tenía una finalidad. La Federación de Estudiantes lo presentó con una dirección específica, yo lo vi bastante bien, sin embargo, el año pasado la situación que se dio entre la Federación y la Administración fue muy tensa, por razones del superávit estudiantil, me dije que algo estaba mal, ya que el responsable de administrar es el señor Rector con su equipo de colaboradores, y aquí se está dando una coadministración, no sé hasta que punto es conveniente.

No obstante, fui respetuosa con la propuesta original de los estudiantes y propuse que no se aprobara la solicitud del señor Rector, hasta que la Federación de Estudiantes se pronunciara. El aceptó, que se le diera tiempo para que la Asamblea de Estudiantes se manifestara, el por qué era conveniente que ese 3% se fuera al fondo de becas. He visto la posición de los estudiantes, ellos mantienen el destino inicial.

Recientemente observé una minuta del CONRE, donde el Consejo de Administradores remitió al Consejo de Rectoría un acuerdo tomado por ese Consejo, referente al destino específico del 3% para proyectos relacionados con los Centros Universitarios pequeños. El CONRE no lo acepta y definen una serie de considerandos donde especifican el por qué no están de acuerdo.

Ahora hay otro problema que se está presentando y por eso lo quiero mencionar. Los estudiantes, supongo que han informado a los Administradores de los Centros Universitarios, de la importancia de que el 3% se mantenga con el destino original. Es decir, hay un órgano creado por este Consejo Universitario, que es el Consejo de Administradores, que apoya la solicitud de los estudiantes.

Por eso considero que es importante que los miembros del Consejo Universitario, lo sepan porque es un sector que están haciendo esta petición. Quería preguntar a la compañera Marbelly Vargas con respecto a esta nota que nos enviaron de diciembre del 2002, qué significa donde dice “fondo para el fortalecimiento de los Centros Universitarios por medio de las Asociaciones de Estudiantes y las carreras de la FEUNED, sino que será administrado por la FEUNED en donde establece un monto máximo de 500.000 mil colones por año a las Asociaciones de Estudiantes por cada Centro Universitario”.

Lo que quiero decir es esto. La Universidad siempre ha reconocido que la Federación de Estudiantes ha hecho esfuerzos al donar equipo a la Universidad. Lo que me preocupa es lo siguiente: el aporte de la Federación de Estudiantes es un arancel, el propósito principal es ayudar para el desarrollo de la Federación, si algo queda de ese arancel, porque no se utilizó durante el año, con las actividades que tiene la Federación, considero que como esos recursos son públicos, la Universidad y este Consejo Universitario en conversación con la Federación, debe analizar qué se hace con ese superávit.

Esto debería de hacerse anualmente. No puede ser que el superávit de cada año de las actividades estudiantiles de la Federación lo administre. La Universidad le da el mecanismo para que lo utilicen en el año y lo que no se utilizó hay que buscar una solución. Creo que este es el propósito de este fondo. Aquí pareciera que hay un fondo para apoyar a los Centros Universitarios, así es como lo interpreto.

Entonces el 3% adicional con el propósito original, no se justifica, sino que debe de ir directamente a apoyar a becas. Por eso es que estoy tratando de entender esta nota en el contexto que tenemos.

Me preocupa que ese arancel que la Universidad ha aprobado y que facilita el desarrollo de la Federación de Estudiantes, debe analizar, debe darle toda la libertad a la Federación de Estudiantes, para que lo utilice durante el año, sino lo agotaron, el Consejo Universitario tiene que tomar una decisión de qué se hace con ese superávit, para ver si lo canaliza a becas, si lo canaliza al fondo de subsidios o alguna parte. Esta es mi apreciación. En este momento yo sí tengo claro lo de becas a estudiantes. Mi posición es que ese apoyo, tiene que ser por condición socioeconómica y rendimiento académico.

Si se quiere apoyar el desarrollo de la Federación de Estudiantes y la participación de ellos, en los órganos institucionales para eso está el fondo de subsidio que también está creado por este Consejo Universitario. Se debe buscar que ese fondo se utilice racionalmente y se dé la participación real. Por otro lado, creo que si ellos están planteando esa petición del 3%, cómo conciliar esa petición con ese otro

MBA RODRIGO ARIAS: El año pasado hubo muchas discusiones sobre este “supuesto” superávit de la Federación de Estudiantes. Para informarles a don

José Antonio Blanco y a don Ramiro Porrás, existe la cuota estudiantil igual que era las demás universidades, pero la diferencia de las demás universidades es que en la UNED es un arancel y entra al presupuesto de la Universidad. Hay una actividad presupuestaria que se llama "Actividades Estudiantiles" dentro del programa de Vida Estudiantil, que presupuesta los ingresos proyectados por la cuota estudiantil y se desglosan los objetos del gasto, de acuerdo con lo que la Federación de Estudiantes le manda a decir a la Oficina de Presupuesto.

Por un acuerdo implícito del Consejo Universitario, se hace una liquidación como si eso fuera un superávit específico, legalmente hablando no es superávit específico puesto que es una reserva de la Universidad, pero como una concesión que en un momento se dio a la Federación de Estudiantes cuando este mecanismo se estableció en la Universidad, se acordó darle trato como si fuera superávit específico.

Se han dado muchas discusiones en torno al presupuesto de superávit del 2001 y que la Federación de Estudiantes alegó que era una deuda que la Administración tenía con ellos.

Pero también tenemos para confundir más a doña Marlene Víquez, que cuando se aprueba el presupuesto 2003 aquí se plantea y el Consejo Universitario está de acuerdo, en que la cuota sea completamente administrada por la Federación de Estudiantes, y que la UNED le haga una transferencia. Recuerden que para marzo tenemos fecha para discutir y decidir sobre el manejo de la cuota.

Porque es muy bonito, digámoslo así con todo el respeto, que le administren los fondos, porque no tienen todos los gastos administrativos que conlleva la administración de fondos, porque cada una de las dependencias involucradas gasta un tiempo completo de una persona en la administración del fondo por la cantidad de movimientos que tiene, pero esos gastos de la administración del fondo no se le cargan al programa ni a la cuota.

Pero hay una propuesta del Consejo Universitario para que se analice y se haga una propuesta, con el fin de que la cuota sea trasladada a la Federación de Estudiantes y que ésta se haga responsable por su administración y ejecución.

PROF. RAMIRO PORRAS: El punto de agenda dice "Nota de la Federación sobre el destino, etc.", se recibe esa nota y hay otras notas adjuntas, ¿qué tenemos que hacer hoy?, tomar un acuerdo en qué sentido, la discusión de este punto nos lleva a qué, ¿tenemos que dar por recibida la nota, enviarla a alguna Comisión, qué procede?

MBA RODRIGO ARIAS: Parece que hoy es tener la información.

LIC. RAMIRO PORRAS: En segundo lugar, eso que ustedes hablan de abril que tiene como fecha al 30 de abril, en qué punto se encuentra, ¿eso está en manos de la Administración o hay una Comisión?

MBA RODRIGO ARIAS: Está en manos de la Dirección Financiera.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que se trata es que a esa fecha, el Consejo Universitario entra a discutir la conveniencia institucional de que la Federación de Estudiantes administre sus recursos.

LIC. RAMIRO PORRAS: Hay cosas que se mezclan en este tema que es necesario considerar. Si aquí se tomó un acuerdo y en ese acuerdo se habló de un destino específico, entonces habría que ver si el planteamiento de hoy lo que nos lleva es, a pensar en un cambio del destino específico si es que se aprobó así, ese 3% es para los Centros Universitarios pequeños y ahí se debía haber dicho qué de los Centros Universitarios, qué prioridades.

Entonces si eso es así, nosotros tendríamos que tomar un acuerdo diciendo que han pasado tanto tiempo que los Centros Universitarios se están fortaleciendo de este otro modo y ya el Consejo Universitario decide que haya un rumbo diferente para esos fondos.

Lo veo desde el punto de vista formal, si hay un acuerdo del Consejo Universitario, hay que respetar lo que ya hay vigente. Si hay que cambiar el fondo para lo de becas estudiantiles, pues debería de haber un acuerdo que anule el que se había tomado, para decir ahora que el 3% va para la parte de becas estudiantiles.

* * *

El MBA Rodrigo Arias da lectura del acuerdo tomado en la sesión N. 1532-2001, Artículo IV, inciso 6), celebrada el 7 de setiembre del 2001.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Cuando se aprueba en el 2003, pido específicamente que hay que modificar esto para que el destino del 3% sea fortalecido en el fondo de becas estudiantiles.

LIC. RAMIRO PORRAS: ¿Eso no se aprobó?

MBA RODRIGO ARIAS: No, se dejó pendiente, lo planteé en el presupuesto incluso para becas y no se aprobó, se tuvo que sacar. Entonces de la parte presupuestaria de las becas y se mandó a la partida general, de Asignaciones Globales, con el propósito de que este año cuando se analice lo de la Federación de Estudiantes, ya decidamos a dónde va.

LIC. RAMIRO PORRAS: Esto nos lleva a pensar en otro tipo de cosas que se están realizando en las comisiones. El día de ayer en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios estuvimos viendo los informes que presentó la Licda. Nidia Lobo, referente a todo lo que es el manejo de fondos estudiantiles,

tuve una gran preocupación al ver cifras millonarias, por ejemplo que no sé si están bien o mal, pero hay algún momento en que tenemos que plantear a ver el manejo de fondos estudiantiles, qué pasa, para dónde se destinan, qué es lo que está ocurriendo y si nosotros no estamos pecando de omisión.

Voy a tomar aquí en el Consejo Universitario una posición y me lo da la experiencia, de plantearme siempre y en qué momento por omisión soy cómplice por algo que tal vez no hice bien, me planteo cosas y no me lo planteo para decir que está mal, sino para decir que alguien me aclare la situación. Esas cosas las vamos a seguir analizando en la Comisión y eventualmente pediría ahí tal vez, que la Auditoría misma nos diga si esas cosas están bien, porque son fondos públicos y al final, si les aprueban el presupuesto y quienes vigilan eso, es este órgano, pues tiene que dar una respuesta y vamos a ser solidarios en cualquier decisión.

Este era un punto y me voy a referir a otro punto que tiene que ver directamente en el asunto de las becas.

Si este Consejo Universitario decide que el 12% y en realidad la demanda de becas nos dio un 17.5%, diría que por el bien de nuestros estudiantes nosotros tenemos que ver de dónde, qué está sobrando, qué no se está empleando bien, de dónde podemos tomar fondos para cubrir esa necesidad estudiantil, para mí es prioritario. Quisiera si nosotros en este momento vemos que si unos estudiantes nuestros, vienen de lugares lejanos y que las condiciones socioeconómicas de estos estudiantes no son las adecuadas, esta Universidad tiene una obligación de buscar la manera de ayudarles para salir adelante.

Cuando esté el reglamento de becas estudiantiles en estudio, una vez preocupado por este asunto en la Universidad de Costa Rica presenté una propuesta al Consejo Universitario de modificación al Reglamento de Becas y tiene un trasfondo que yo quisiera ver si aquí se está dando. ¿Qué es lo que más sacrifica los sistemas de becas de las universidades públicas en general? Que mucha gente va a tener una beca que no se merece y que tal vez los mecanismos para solicitar la información y los mecanismos para comprobar la información, no son los más efectivos y adicionalmente que no se establecen "límites" a las condiciones de los becarios.

Mi propuesta en aquel momento que se archivó a mi salida del Consejo Universitario de la UCR y creo que nunca se volvió a retomar, era que cuando se otorgara una beca a un estudiante, el estudiante está ubicado en una carrera, se viera el número de créditos que tiene la carrera y se le otorgue una beca por el número de créditos de su carrera. Para matricular un número de créditos igual al de su carrera, quiere decir que si el estudiante va perdiendo cursos, ya va agotando ese marco que se le dio. Si mi carrera tiene 90 créditos, se le da una beca por 90 créditos; pero si voy perdiendo cursos en el camino, al final de la carrera se me agotaron los 90 créditos y voy a saber, que tengo que buscar el financiamiento o replantearle de alguna manera a la Universidad el por qué.

Creo que mucho del fondo de becas a estudiantes que es una necesidad lo del 17.5% que menciona el señor Rector, pues tenemos que buscar fuentes para cubrirlo y también fuentes para garantizarnos que efectivamente, se está llegando a los estudiantes más necesitados y que los estudiantes están tomando el provecho a esa beca, que es una erogación que se da o que la Universidad hace, que el país hace para tratar de distribuir y permitir a las personas, que no tienen las condiciones socioeconómicas para estudiar en una Universidad que puedan estudiar y ese es el bien social de una Universidad.

Hago el planteamiento no sé si para poner más dificultades en la discusión, pero sí quiero decirles que no podemos verlo como un asunto así de apurado, sino que todo esto tiene que ver con lo que está estudiando ahora la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a ver en qué se están gastando los dineros estudiantiles, pero adicionalmente con esas reformas del Reglamento de Becas Estudiantiles que debe de contemplar todos los aspectos para garantizar la mejor distribución y que lleguen a quien realmente los necesitan.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Doña Marlene Víquez dice que para ella es difícil todo el panorama que se le presenta, con el apoyo de los Administradores.

Debo comenzar por decir que para mí es mucho más difícil esta situación, porque si la vemos desde el punto de vista que queda para el 3% como ha sido la voluntad del Directorio y totalmente de acuerdo en que el señor Rector tiene la razón en la parte presupuestaria en que se deben ceder dichos fondos, aunque haya sido una propuesta nuestra, y también agradecerle a don Carlos Morgan y a doña Marlene Víquez, que en este momento tuvieron la consideración de tomarnos el criterio, a pesar de que ya sabíamos cuál era la propuesta del señor Rector.

Es muy difícil porque el 3% vamos a beneficiar a estudiantes, eso me deja en una situación realmente que no lo puedo definir porque son estudiantes y es una decisión muy difícil que tomar.

Con respecto a lo que se refirió don Ramiro Porras sobre las becas estudiantiles, me parece que ese componente que habla él, los medios para controlar información es urgente en todo el sistema de becas estudiantil que tenemos, como lo dijo don Ramiro Porras, a nivel tanto de la Universidad de Costa Rica y de las otras universidades estatales, como la misma UNED.

Precisamente nosotros tenemos una propuesta que le presentamos a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la sistematización de la Información a través de los medios informáticos.

Respecto a los diferentes informes que aparecieron, que presentaron tanto don Luis Barboza como doña Nidia Lobo, también ya tenemos la información que la estaré enviando a la Comisión la próxima semana y que tenemos todas las

justificaciones al respecto. Estamos abiertos a dar todas las razones y justificaciones de en qué, cómo y cuándo se han gastado los dineros. No tenemos ningún impedimento en ese sentido, estamos en toda la buena disposición de ser lo más transparentes posibles.

Como lo dijo don Carlos Morgan el espacio oficial para hacer eso es la Auditoría de la Universidad, pero ya existe un acuerdo a la Comisión y tenemos toda la documentación lista. Precisamente hoy pensaba que con la incorporación de los representantes estudiantiles, no simplemente la incorporación, sino que este tema es muy grande, la incorporación no es simplemente la incorporación, sino que tiene varias salidas .

Me parece que este tema que tiene abordarse en su momento, pero lo que hay que decir hoy sea o que se vaya a dar va ser el 3%. No quiero pecar de intransigente, esta es la posición del directorio de la Federación y que el Consejo Universitario proceda como tiene que proceder, yo salvo mi voto por el compromiso moral y ético que existe con los Centros Universitarios pequeños.

Hice todo una exposición de el acto de Administradores de Centros, el señor Rector explicó algo del presupuesto, de la existencia de ese 3%, me parece que es válido desde el punto de vista presupuestario él tiene la razón, pero sí dejarles claro que salvo mi voto en ese sentido, de que el espíritu de la Federación de Estudiantes tenemos que quedarnos con esta posición y no por intransigencias, sino por una posición moral y ética que tenemos que respetar, pero si el Consejo Universitario tiene que proceder para lo que corresponda, que es lo mejor para la Institución, con que crea que puede solucionar el problema de becas, nosotros sí tenemos las observaciones acerca del asunto de becas y en su momento también se va a discutir sobre el Reglamento de Becas a Estudiantes, sobre el presupuesto que tenemos para poder mejorar el sistema de becas a estudiantes en la Universidad.

No se trata de señalar el problema, sino que la idea de nosotros es contribuir a que se mejoren los mecanismos para que más estudiantes, de una forma más equitativa y más justa, tendrían una beca adecuada.

Me parece que este tema ha tenido bastante discusión y agradecemos la disposición de darnos la última oportunidad de dar nuestro criterio, simplemente es la propuesta que les hacemos, si quieren la toman, pero esta es nuestra posición.

ING. CARLOS MORGAN: Este es un tema que desde octubre lo venimos analizando y que en parte fue la motivación del acuerdo del presupuesto ordinario del 2003. Ahora estamos en la recepción de la documentación respectiva de todas las unidades competentes en este tema de la Universidad y de la Federación de Estudiantes, de manera que tengamos claro no solo cómo se están aplicando los fondos, sino cómo se está ejerciendo la representación estudiantil, de manera que la decisión política institucional que tomamos en el tema de lo que

debe ser la representación estudiantil y el desarrollo del movimiento estudiantil, realmente sea consecuente con la realidad, eso es lo que estamos haciendo.

Entonces la decisión que tomamos es una decisión que para mi es visionaria es innovadora y que la seguiré apoyando en toda la discusión que amerita, pero que es una decisión que tiene que ser honrada, que si tiene que ser corregida será corregida, pero que es una decisión que nosotros apostamos en su momento con suficiente discusión por parte de este Plenario y que lo aprobó definitivamente en su momento. Ahora lo que queda es la evaluación de esa decisión a un año y resto de estarse ejecutando en parte esa decisión.

Me parece que la propuesta de la Rectoría que se aprobó en el presupuesto 2003, era la correcta, el fondo del 3% debe aplicarse a los estudiantes, porque son los estudiantes los que aportan ese fondo, eso ya lo habíamos repetido ese discurso, pero no se aprobó. Es más natural por el origen del fondo que el estudiante sea solidario con el estudiante y de esa manera de ser solidario es precisamente fortaleciendo el fondo de becas estudiantil. La primera medida que tenemos es llegarlo a un 15% y totalmente de acuerdo con don Ramiro Porras, que si tenemos la capacidad institucional de poder aumentarlo a un porcentaje más, facilitar más el acceso a la Universidad, debiéramos solicitarle también a la Administración una propuesta concreta, para que ese porcentaje pueda ser incrementado.

Hasta el momento el instrumento que tenemos es precisamente el fondo que se creó para Centros Universitarios pequeños, ya lo tenemos disponible perfectamente se puede incrementar de un 12% a un 15% del fondo de becas estudiantiles, de manera de que, muchas situaciones que los estudiantes han padecido desde el año pasado a raíz de la modificación del Reglamento de Becas Estudiantiles, sientan respuestas en este período, me parece que se abren más oportunidades, y por el origen del fondo repito, es más lógico que los estudiantes sean solidarios con los mismos estudiantes.

Por otro lado les recuerdo, que los Centros Universitarios pequeños no quedaron abandonados en la aprobación del presupuesto ordinario del 2003, precisamente la Rectoría hizo una propuesta muy audaz, muy visionaria de vender parte de nuestros bienes, para precisamente reforzar de una manera más decidida la inversión en Centros Universitarios.

Con esa propuesta de la Rectoría, inclusive es una inversión considerable jamás hecha a la Universidad, que solo tendría semejanza con lo que se hizo en tecnología hace dos años. Es algo también que es considerable en cuanto a la expectativa de inversión en Centros Universitarios, de manera que la condición de pasar el 3% que estaban destinados a Centros Universitarios a becas no se deja abandonado la política clarísima de este Consejo Universitario, de que debe de aumentarse la inversión de Centros Universitarios.

Creo que hay suficiente información para tomar la decisión de lo que quedó pendiente en la aprobación del presupuesto ordinario 2003.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: El año pasado me enteré de esta propuesta que han formulado los estudiantes a mi me gustó mucho, conversé con ellos. Después hay que distinguir entre las muy buenas intenciones incluso las cuales estoy totalmente identificado, pero también estamos con un asunto de frente, que es la Ley de la Administración Pública, que cuando un fondo tiene que ser administrado bajo ciertas condiciones de acuerdo con la Ley de Administración Pública, nosotros no podríamos incurrir en una falta. Hay que tener mucho cuidado con lo que se llama administración de fondo. Administración de fondo no significa que nadie se quede con nada, simplemente si algo tiene que ser administrado de esta forma, tiene que canalizarse para gastos simplemente no podemos darle otro sentido diferente de lo que ofrece la Administración Pública.

De manera que si este 3% adicional es parte de los aranceles que son administrados por la Administración previo acuerdo del Consejo Universitario, me parece que el planteamiento que ha hecho el señor Rector, que hay un acuerdo pendiente tomado en este sentido, que pronto se decida.

Sigo estando de acuerdo con los estudiantes en el fortaleciendo de los Centros Universitarios, ustedes saben que soy una persona muy identificada con los Centros Universitarios, que trabajaré arduamente por darles las condiciones, sé que el señor Rector lo ha hecho.

En los Centros Universitarios pequeños me llama no ser calificada nada más por el número de estudiantes, porque no hay otro criterio, los Centros Universitarios grandes también tienen grandes necesidades, entonces ahí es donde es muy difícil de establecer las prioridades, pero hay que establecerlas por algún lado.

Quiero dar muestra también, que estoy bien identificado y también con la dirigencia estudiantil, creo que he establecido muy buena relación, de manera que yo les invito a que sigamos trabajando por los Centros Universitarios, pero también, que veamos siempre si una decisión pudiera reñir con lo que establece la Ley de Administración Pública. En ese sentido en cuanto a la aplicación de esos fondos que se asignan a becas estudiantiles, me parece que la decisión del señor Rector en términos jurídicos está bien orientada, pero no desmayemos de seguir trabajando para ver cómo ayudamos a los Centros Universitarios, que efectivamente necesitan muchísimo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El año pasado me opuse a algunas decisiones que tomó el Consejo Universitario, como fue que se dejara pendiente la ejecución de un acuerdo relacionado con el desarrollo de los Centros Universitarios.

He tratado de no ser más polémica, pero me parece que nosotros hemos tardado demasiado en dar una respuesta y una explicación a la comunidad universitaria, sobre el cumplimiento de las mociones del Segundo Congreso Universitario.

He sido respetuosa, por muchas circunstancias, porque el año 2002 fue un poco difícil, etc., pero como miembro del Consejo Universitario me he sentido bastante deprimida, porque muchas de estas acciones no se llegaron a concretar. Me interesa estar como Miembro del Consejo Universitario para contribuir a consolidar a la UNED.

Hay un proyecto de Centros Universitarios aprobado por este Consejo que estableció una dinámica de cuáles eran las grandes metas a alcanzar. Lo apoyó don Carlos Morgan, es cierto, pero también es cierto que ha faltado una estrategia para que el proyecto del desarrollo de los Centros Universitarios se llegue a concretar más rápidamente.

Espero que en el caso de los estudiantes, quiero decirle a Marbelly Vargas y que lo haga extensivo a la Federación de Estudiantes, que ella sabe que siempre estaré apoyando al alcance de que la Federación de Estudiantes tenga su participación, que la Federación se llegue a desarrollar, pero también estaré vigilante que las acciones que tome la Federación sean dentro la racionalidad y la proporcionalidad que se puedan dar, de lo contrario, con la mayor transparencia no estaría de acuerdo, porque también tengo responsabilidad con la comunidad universitaria.

Quiero informarle a don José Antonio Blanco y don Ramiro Porras, que, cuando el señor Rector presentó la propuesta Plan Presupuesto 2003 con el Plan Operativo correspondiente, estudié la propuesta del Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, y hay un compromiso de parte de la Administración para que se llegue a concretar con la venta de estos edificios, el proyecto de los centros 100% servicios, pero también hay un compromiso del Sr. Rector de que cerca de ¢217 millones son para mejoras de los centros pequeños. Hay un acuerdo que indica que el porcentaje que había recibido la Universidad por la Ley de Protección al Trabajador, ese dinero adicional, un monto equivalente debe ser canalizado a los centros pequeños. Supongo que el Vicerrector Ejecutivo llevo el control del destino de este dinero.

Me parece que la propuesta que presentó el Sr. Rector de que el 3% se destine a becas es la mejor, y esta servidora es una de las personas que dijo que esperáramos que la Asamblea de Estudiantes la conozca, reflexione sobre eso y se pronuncie al respecto.

Entiendo la posición de la compañera Marbelly Vargas cuando dice que comprende la situación y que sabe que todo al final es para beneficio de los estudiantes. En este momento una respuesta recíproca a la intención que originó ese dinero, es acoger la petición del Sr. Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: De todos estos documentos, está uno de la FEUNED e indican que tuvimos una reunión en la Rectoría. Ese día participaron los estudiantes Marbelly Vargas, Sergio Pineda y Guillermo Villacrés, entendieron el por qué estaba solicitando esto. De esa reunión quedé con la idea de que si

había una posición de la Asamblea de Estudiantes, ésta le había dado la posibilidad de adoptar la posición más conveniente y por convencimiento mismo, pensaba que la nota iba a venir en otros términos al Consejo Universitario. Del producto de la conversación me extrañó ver esta nota porque doña Marbelly dice que no tiene una camisa de fuerza en el sentido de que es una decisión del directorio.

En esa oportunidad me manifestaron la apertura que había por parte la Asamblea de Estudiantes a que ellos pudieran modificar su posición se considerara qué era lo más conveniente.

Le expliqué a ellos que no tengo el dinero y no se puede ejecutar la obra, es mejor ser realistas y ese monto se destine a becas a estudiantes, pero tengo que velar porque los ingresos se produzcan y para que pase eso debo darle la orden de que el 12% se limite a ese porcentaje, porque el Consejo de Administradores se le dio información parcial y se le manipuló. Hay que dar la información completa. Por eso el acuerdo del CONRE lo que hace es aclarar a los Administradores cuál es la realidad.

Hoy se está convocando una reunión con el CONRE para explicarles con números exactos la situación de los ingresos reales, cuánto debían haber sido los ingresos proyectados y porque no hay recursos.

Tanto don Carlos Morgan como doña Marlene Víquez se han referido al Presupuesto de este año que hay una inversión planeada para los centros universitarios, pero que en una parte de los ingresos es sustentada en la venta de tres inmuebles y que al menos dos no tienen ningún uso productivo para la Universidad como es la antigua Editorial y la Casa DIRCA y que esos recursos son para invertir en centros.

LIC. JOSE A. BLANCO: La venta de inmuebles sobre todo en San José centro se ha vuelto difícil, más bien San José se está despoblando. Se puede presupuestar el ingreso haciendo la salvedad de que hará la aplicación debida en el momento que se tengan los ingresos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está el estado de origen y aplicación de fondos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero proponer lo que solicitó el Sr. Rector el año pasado referente al 3% se someta a votación y que paralelamente quede una instancia para que sigamos haciendo los esfuerzos posibles a fin de que los centros universitarios 100% servicios sigan teniendo toda la ayuda y apoyo dentro de las posibilidades institucionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la propuesta que presenté el año pasado, al día de hoy es distinto, porque hubo un acuerdo previo desde el punto de vista presupuestario que destinó esos recursos a la partida 990 "Asignaciones Globales". En este momento lo que se tendría que acordar es que los recursos

incorporados en el presupuesto en la partida 990 provenientes al 3% de ingresos de matrícula se destinen a fortalecer el fondo de becas estudiantiles.

Mientras se reforma el Reglamento de Becas Estudiantiles, se puede indicar que el 3% íntegro el Consejo de Becas lo tenga que destinar a becas por razón socioeconómica. Si el fondo se va a reforzar, éste tiene una distribución y en este caso debería ser completo por condición socioeconómica y para poblaciones en situación especial. Se había hablado de que dentro del Fondo de Becas se separan montos específicos para privados de libertad, personas con discapacidad y un fondo especial para poblaciones indígenas.

Se dijo que era importante una imagen externa porque sino le podemos decir a organismos que tenemos un fondo equivalente a ¢10 millones que es un institucional para becar a los privados de libertad, podríamos solicitar ayuda para fortalecer el fondo. Se tiene un fondo de ¢5 millones para poblaciones indígenas pero hay mucha demanda de ese tipo de población.

ING. CARLOS MORGAN: Es importante indicar “que a partir del 2004 el Fondo de Becas será del 15% de los ingresos de matrícula”.

LIC. JOSE A. BLANCO: Se podría dar la previsión de que algunas becas podrían darse a situaciones inesperadas del concepto socioeconómico.

MBA. RORIGO ARIAS: Para modificar los porcentaje se puede hacer en un momento determinado.

El año pasado el Consejo de Rectoría analizó la situación en los centros universitarios y en un momento determinado se solicitó un estudio específico de los estudiantes que iban al Centro Universitario de Palmar Norte. Preocupados por la situación socioeconómica en esa zona y para esa zona se elaboró un estudio específico y luego llegó un informe concreto a CONRE de una serie de ajustes que hicieron en la categoría A y B respondiendo a la situación de crisis económica que estaban viviendo en la zona.

Igualmente pasó con San Vito, se solicitó un estudio de cómo la crisis del café está afectando la zona de San Vito y a nuestros estudiantes, porque creo que habrá que tener respuestas para este asunto.

ING. CARLOS MORGAN: Le agregaría al acuerdo el solicitar a la Administración un análisis para ver si se puede incrementar más del 15% el Fondo de Becas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que está operando las becas del Fondo Rafael Angel Calderón y ya he firmado varios contratos. Es un fondo que se habría creado con unas transferencias del Gobierno y que la UNED lo llamó Fondo de Becas Rafael Angel Calderón Guardia y que en ese momento se dijo que se capitalizara por un tiempo. El año pasado se decidió que era el momento de

poner a ejecutarse con una parte de los intereses y con eso se dieron varias becas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo conveniente que se indiquen algunos considerandos, uno que se refiera a que las becas son deficitarias y mencionar la parte de ingresos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante indicar como considerando la importancia de las becas para que nuestros estudiantes puedan mantenerse en la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay que indicar que el fondo fue una iniciativa de la FEUNED para el mejoramiento de los centros y beneficio de los estudiantes.

* * *

Con la abstención de la Srta. Marbelly Vargas, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio FEUNED 0681-2002 del 28 de noviembre del 2002 (REF. CU-481-2002) suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario.

Asimismo, se conocen los oficios 041-2002 (REF. CU-477-2002) del Consejo de Centros Universitarios, CEU-08-500-2002 (REF. CU-435-2002) del Centro Universitario de Cañas, (REF. CU-486-2002) del Centro Universitario de San Vito, (REF. CU-494-2002) del Centro Universitario de Siquirres, relacionados con el mismo asunto.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La importancia de fortalecer el sistema de becas para la permanencia de estudiantes con difícil situación socioeconómica.**
- 2. Establecer un fondo conformado con un 3% de incremento adicional de matrícula, fue una propuesta avalada por la Asamblea de Estudiantes, para ayudar a mejorar los centros universitarios en beneficio de los mismos estudiantes.**
- 3. El porcentaje de becas asignadas a los estudiantes en los últimos años, ha excedido el 12% de los ingresos de matrícula establecido por el Consejo Universitario, es un monto que**

supera la expectativa de ingresos adicionales derivado de la conformación del fondo del 3%.

SE ACUERDA:

1. Acoger la propuesta del Rector y modificar el punto No. 3 del acuerdo tomado en sesión 974-92, Art. III, inciso 1), para que a partir del 2003, el fondo de becas a estudiantes se eleve de un 12% a un 15% de los ingresos por matrícula.
2. Los recursos incorporados en el presupuesto ordinario del 2003, en la partida 990, equivalentes a un 3% de ingresos de matrícula, se destinen a fortalecer el fondo de becas estudiantiles.

Este 3% será destinado a becas por razón socioeconómica y para poblaciones en situación especial, tales como: privados de libertad, poblaciones indígenas y discapacitados.
3. Solicitar a la Oficina de Presupuesto que elabore la modificación presupuestaria respectiva.
4. Solicitar a la Administración que estudie la posibilidad de aumentar el fondo de becas a estudiantes a un porcentaje que puede cubrir una mayor cantidad de estudiantes que tengan necesidades socioeconómicas.

ACUERDO FIRME

* * *

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero justificar mi abstención ya que tengo un compromiso moral que he adquirido con los centros universitarios pequeños.

* * *

3. **Nota de la Oficina Jurídica sobre solicitud de anulación de certificación del estudiante Francisco Alonso Morera Vargas**

Se conoce oficio O.J.2003-006 del 20 de enero del 2003 (REF. CU-015-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita la

anulación de la certificación extendida por la Oficina de Registro al señor Francisco Alonso Morera Vargas.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2003-006 del 20 de enero del 2003 (REF. CU-015-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita la anulación de la certificación extendida por la Oficina de Registro al señor Francisco Alonso Morera Vargas.

SE ACUERDA:

Integrar un órgano director del procedimiento a cargo de la Licda. Fabiola Cantero Acosta, Abogada de la Oficina Jurídica, con el fin de que se cumpla con el procedimiento ordinario de la Ley General de la Administración Pública y se declare la nulidad absoluta, evidente y manifiesta, en los alcances del artículo 173 de la misma Ley, de la Certificación otorgada al señor Francisco Alonso Morera Vargas.

ACUERDO FIRME

4. **Solicitudes de aprobación de gastos de viaje a la M.Ed. Silvia Abdelnour y el Lic. Fernando Bolaños, para asistir a reunión del SICEVAES y del Comité Técnico del SICEVAES**

Se recibe oficio R.027-2003 del 28 de enero del 2003 (REF. CU-026-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Ed. Silvia Abdelnour participe en la 11ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, del 17 al 20 de febrero del 2003.

También, se conoce oficio CIEI 595-2003 del 30 de enero del 2003 (REF. CU-032-2003), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita autorización para asistir a la 12ª. Reunión de la Comisión Técnica (CTE) del SICEVAES, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua, del 17 al 20 de febrero del 2003.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto a la nota que envía don Fernando Bolaños, los dos últimos puntos no son competencia del Consejo Universitario.

Estoy de acuerdo en apoyar la solicitud de don Fernando Bolaños, bajo el entendido de que tiene que coordinar con el Programa de Autoevaluación Académica.

MBA. RORIGO ARIAS: Para lo que es el representante en CONARE, se acordó que don Fernando Bolaños sea el coordinador del Programa de Autoevaluación Académica. Don Fernando estuvo en la etapa inicial y creo que a partir de la creación del Programa de Autoevaluación Académica debe ser el coordinador quien nos represente en la comisión nacional.

En SICEVAES he indicado que debe continuar don Fernando Bolaños porque es todo un proceso electoral que llevamos adelante con una persona y las calidades de esa persona, para que la UNED tuviera un representante en SICEVAES.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio R.027-2003 del 28 de enero del 2003 (REF. CU-026-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Ed. Silvia Abdelnour participe en la 11ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, del 17 al 20 de febrero del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, Vicerrectora de Planificación, en la 11ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, del 17 al 20 de febrero del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje San José-Managua-San José.**
- ◆ Un adelanto de viáticos por \$797.5, equivalente a cinco días y medio.**

- ◆ Fecha de salida del país: 16 de febrero del 2003.
Fecha de regreso al país: 21 de febrero del 2003.
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4-a)

Se recibe oficio CIEI 595-2003 del 30 de enero del 2003 (REF. CU-032-2003), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita autorización para asistir a la 12ª. Reunión de la Comisión Técnica (CTE) del SICEVAES, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua, del 17 al 20 de febrero del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la 12ª. Reunión de la Comisión Técnica (CTE) del SICEVAES, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua, del 17 al 20 de febrero del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje San José-Managua-San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos por \$632.5, equivalente a cinco días y medio.
- ◆ Fecha de salida del país: 16 de febrero del 2003.
Fecha de regreso al país: 21 de febrero del 2003.
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4-b)

SE ACUERDA recargar en forma interina la Vicerrectoría de Planificación en la Licda. Heidy Rosales Sánchez, del 16 al 21 de febrero del 2003, período en que la M.Ed. Silvia Abdelnour asistirá a la 11ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se realizará en Nicaragua.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud del Lic. José A. Blanco, referente a la designación de vehículo para uso de la Auditoría

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero solicitar que el punto que solicitó este servidor referente a la designación de vehículo para uso de la Auditoría se le dé un trato prioritario. Me parece que esto es un asunto de trámite porque hay un aspecto jurídico que sustenta lo que él plantea.

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

LP/EF/TM/ALM**